ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 37/2012

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Arnaldo Martin Jara Alvarenga**, Director de Administración y Finanzas, **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad, **Lic. María Ángela Silva de Galilea**, Directora de Presupuesto y **Francisco Javier Ladalardo Salinas**, Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de las ofertas presentadas por parte de las empresas **OLISERVICE S.R.L., SERVIPRO S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L., PRINTEC S.A. y DISCOPY**, para la adquisición de bienes imputados en el **Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Objeto del Gasto 542 "Adquisiciones de equipos de oficina",** según CDP Nº 70/2012 de fecha tres de octubre de dos mil doce **Expediente Nº 336865** y **P.A.C. Institucional Nº 245499**, correspondiente a la modalidad de **Contratación Directa.-**

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día veinte y dos del mes de octubre del año dos mil doce a las once horas y treinta minutos, correspondiente al llamado para la **Adquisición de equipos de oficina** para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, individualizado como Expediente Nº 336865 y con P.A.C. Institucional Nº 245499.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura y el mismo se encuentra debidamente firmado, oportunidad en que se presentaron cinco oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Adquisición de equipos de oficina	OLISERVICE S.R.L.	Gs. 20.000.000.-
Adquisición de equipos de oficina	SERVIPRO S.R.L.	Gs. 21.500.000.-
Adquisición de equipos de oficina	OFFICE CLIP S.R.L.	Gs. 21.910.000.-
Adquisición de equipos de oficina	PRINTEC S.A.	Gs. 27.900.000.-
Adquisición de equipos de oficina	DISCOPY	Gs. 1.560.000.-

Expresamos que, la empresa **DISCOPY** no ha incluido en el ítem 4 de su Formulario de Carta/Oferta, la Adenda Nº 01 de fecha 17 de octubre de 2012 ni ha sido anexada a su oferta presentada. Que en tal sentido, dicho Formulario no se encuentra debidamente completado, razón por la cual la oferta de la empresa **DISCOPY ha sido rechazada**.

Que, considerando lo expresado anteriormente y que el Artículo 59 del Decreto Nº 21909 en su segundo párrafo establece que a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

Que, considerando lo mencionado más arriba, el Comité de Evaluación requirió a las empresas **OLISERVICE S.R.L., SERVIPRO S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L.** y **PRINTEC S.A.**, el suministro de las documentaciones solicitadas en las **Notas C.E. Nº 39, 40, 41 y 42** de fecha 8 de noviembre de 2012.-

Que, siendo las diez horas y cinco minutos, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos requeridos a los oferentes mencionados más arriba.-

Que, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día nueve de noviembre de dos mil doce, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas para el llamado para la adquisición de equipos de oficina para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, individualizado según ID Nº 245499. -

Expresamos que, en fecha 9 de noviembre de 2012, las empresas **OLISERVICE S.R.L., SERVIPRO S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L.** y **PRINTEC S.A.** han remitido los documentos solicitados nota mediante en fecha 8 de noviembre de 2012. -

Que, considerando lo señalado más arriba, el Comité de Evaluación procede al Análisis de las ofertas presentadas por las empresas **OLISERVICE S.R.L., SERVIPRO S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L.** y **PRINTEC S.A.** en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 60 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas. A continuación, se determina en el siguiente cuadro, si dichas ofertas se ajustan al suministro de las documentaciones de carácter sustancial:

EMPRESAS		OLISERVICE S.R.L.	SERVIPRO S.R.L.	OFFICE CLIP S.R.L.	PRINTEC S.A.
Ítem.	Documentos Sustanciales				
1	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación, el Comité de Evaluación procede a agrupar las ofertas para el Lote Nº 1 y Nº 2 respectivamente, en orden numérico de menor a mayor según lo establece el ítem 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, expresando que no fue necesaria la corrección de errores aritméticos en las ofertas presentadas para el Lote Nº 1. Sin embargo, hubo un error aritmético al establecer el Precio Total de la oferta presentada por la empresa OFFICE CLIP S.R.L. para el Lote Nº 2 y que dicho error ha sido corregido en el cuadro elaborado más abajo.-

EMPRESAS		OFFICE CLIP S.R.L.	OLISERVICE S.R.L.	SERVIPRO S.R.L.	PRINTEC S.A.
Ítem	Descripción del bien – **Lote Nº 1**				
1	Fotocopiadora digital.	19.500.000	20.000.000	21.500.000	27.900.000
TOTALES		19.500.000	20.000.000	21.500.000	27.900.000

EMPRESAS		OFFICE CLIP S.R.L.	OLISERVICE S.R.L.	SERVIPRO S.R.L.	PRINTEC S.A.
Ítem	Descripción del bien – **Lote Nº 2**				
1	Calculadora con impresora.	2.892.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
TOTALES		2.892.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

Que, luego de agrupar las ofertas en orden numérico de menor a mayor de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21909, la oferta seleccionada como la más baja para el **Lote Nº 1**, es la presentada por la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.**. En consecuencia, la misma será evaluada más detalladamente en los siguientes cuadros, a fin de verificar su cumplimiento con la presentación de los documentos formales y con las especificaciones técnicas del presente llamado.

- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES.

EMPRESA		OFFICE CLIP S.R.L.
Inc.	DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS	
A	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
C	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
D	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
E	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	Cumple
F	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Por ejemplo, ***Catálogos***)	Cumple
G	Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha prestado servicios objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público. (Esta lista no es limitativa).	Cumple
H	Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulado en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
I	Garantía escrita de un año de los bienes ofertados.	Cumple
J	Declaración Jurada de contar con Solvencia Técnica, Legal y Económica.	Cumple
K	Certificado Bancario de poseer Cuenta Corriente Bancaria.	Cumple
L	Autorización del fabricante o carta de autorización del representante de la marca en Paraguay para ofertar en la presente contratación.	Cumple

- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EMPRESA		OFFICE CLIP S.R.L.
Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE Nº 1	
1	**Fotocopiadora Digital: 1 – (Fotocopiadora de Gran Volumen)** 28 copias por minutos Ampliación, reducción y zoom de 25% a 400% con incremento del 1% Copias hasta Tamaño A3 2 bandejas de papel para 500 hojas cada una **1 bandeja manual para 100 hojas como mínimo.** **Como mínimo con Memoria desde 512 Mb.** Multicopiado continúo de 1 a 999 copias por vez. Lenguajes: PCL 5e/6 – PostScript 3 Sistemas Operativos: Win 98/ME/NT4.0/2000/XP/Server 2003 Mc 9.2/10.2 Tarjeta de Red Incluida: 10 – Base – T/100-BaseTX0 Ethernet USB 2.0 de alta velocidad y USB 1.1 Dúplex estándar Alimentador automático de originales Como mínimo de 100.000 copias mensuales. 100 códigos de acceso Incluir 1 (un) Tóner como mínimo para 17.500 copias	Cumple

Que, al agrupar la ofertas en orden numérico de menor a mayor, se constató que sólo contamos con una sola oferta susceptible de analizar para el Lote Nº 2. En tal sentido, transcribimos lo dispuesto en el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-**

Que, considerando la disposición legal señalada más arriba y la necesidad de contar con los bienes solicitados por la convocante en el Lote Nº 2 del presente llamado, el Comité de Evaluación procede al Análisis de la oferta presentada por la empresa **OFFICE CLIP S.R.L.**, más detalladamente en el siguiente cuadro, a fin de verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas del presente llamado. Considerando que, dicha empresa ha cumplido con el suministro de todas las documentaciones formales solicitadas en el presente llamado.

- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EMPRESA		OFFICE CLIP S.R.L.
Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – LOTE Nº 2	
1	**Calculadora con impresora:** - Impresión instantánea con cinta de dos colores negro y rojo. - Velocidad de impresión de 3.5 líneas por segundo. - Pantalla amplia de gran visibilidad que muestra hasta 12 dígitos. - Calculadora con impresor de corriente alterna. - Tamaño aproximado 33 cm x 21 cm.	Cumple

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente y que el Sistema de Adjudicación es Por Lote, según se establece en el ítem 19 del presente llamado, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas"**, **recomendando adjudicar el Lote Nº 1 y el Lote Nº 2 a la empresa OFFICE CLIP S.R.L.**, por un monto total equivalente a **Gs. 22.392.000 (Guaraníes veinte y dos millones trescientos noventa y dos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las trece horas y veinte minutos.

LIC. ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

LIC. MARÍA A. SILVA DE GALILEA
Directora de Presupuesto

FRANCISCO J. LADALARDO SALINAS
Jefe del Dpto. de Patrimonio